Tangua, 14 de Septiembre de 2020

Señor: GERMAN DE LA TORRE LOZANO. Concesionaria Vial Unión del Sur. Pasto- Nariño.

Ref: Derecho de Petición

Cordial saludo.

RICHARD FERNANDO PASCUAZA, Identificado con cédula de ciudadanía No. 1.086.223.672 de Tangua, residente en el Barrio Corazón de Jesús de este Municipio, actuando en nombre propio y amparada en el Derecho fundamental de Petición contemplado en el Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, me dirijo a Usted con el fin de solicitar lo siguiente:

- 1. En el Pk13+300 Barrio Corazón de Jesús, La Y, se encuentra una alcantarilla al lado derecho de la via panamericana por la que ya no hay afluencia de agua ya que el descole por parte de la concesionaria se realizó por otra parte dejando aislada esta alcantarilla.
- 2. Debido a que anteriormente la afluencia de agua de esta alcantarilla era bastante, el terreno se fue erosionando causando daños a la vivienda de mi propiedad, adquirida mediante escritura pública No. 1.724 de 5 de Junio de 2018 de la Notaria tercera del Círculo de Pasto y por ende a los habitantes de esta casa:

Por lo anterior expuesto me permito solicitar a Usted se colabore realizando una autorización por parte de la concesionaria para tapar la alcantarilla y realizar el delineamiento del lindero, anexo registro fotográfico.

La respuesta a esta solicitud la recibiré al correo electrônico diamargam2415@gmail.com, esperando contar con una respuesta favorable por su parte.

Cordialmente.

Richard F. Parcura. C.C. 1.086.223.672 Tangua.

Cel. 3225663497

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado: R-02-2020091402286
Fecha: 14/09/2020 12:19:24 p. m.
Ususido: Info
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
DESCRIPCION DE LOS ANEXOS: 3 FOLIOS

3 . . .

 $\psi_{L}=\psi_{L}$ Contract to

tong ter interver interver interver

. . . .